

ANEXO I

**JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DEL PROFESORADO ACOGIDO A RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DISTINTOS DEL DE CLASES PASIVAS
(Disposición adicional centésima vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017)**

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES		
Apellidos y nombre:		
NIF:	Fecha de nacimiento:	
Domicilio:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Teléfonos:		
Correo electrónico. La dirección facilitada se incorporará a los datos personales del interesado.		
Cuerpo:		
Centro de destino/servicio:		
Localidad:	Provincia:	
DECLARACIÓN: Declaro que, a los efectos de acogerme a la jubilación anticipada voluntaria, he cumplido, al menos, la edad de sesenta años a la fecha de solicitud de jubilación y me encuentro en la situación de servicio activo en uno de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o en situación asimilada al servicio activo. Asimismo, declaro tener reconocidos, al menos, 30 años de servicios efectivos al Estado.		
RÉGIMEN DE PREVISIÓN: Régimen General de la Seguridad Social.		
SOLICITUD: a) Solicito se tenga por admitida la presente instancia al efecto de acceder a la jubilación anticipada voluntaria prevista en la disposición adicional centésima vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. b) Solicito que la jubilación tenga efectos el día de de 20..... ¹		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: Fotocopia del DNI.		

En, de de 20.....

FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados para su tratamiento a un fichero del que es responsable la Consejería de Educación con la finalidad de gestionar los aspectos relativos a su puesto de trabajo: gestión de la nómina y la seguridad social, productividad, dietas, situaciones, etc.

Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en el Registro de la Consejería de Educación, Edif. Torretriana, C/Juan Antonio de Vizarrón s/n, 41071, Sevilla.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

¹ La fecha de jubilación habrá de producirse al menos, el día siguiente al de cumplirse los 60 años de edad. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, la jubilación deberá solicitarse al menos con tres meses de antelación.